



*Acta
Octubre/17*

**MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
SAGA JORQUERA ARAYA**

En Santiago de Chile a 25 de octubre de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° _____ del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, doña Saga Jorquera Araya, cédula nacional de identidad N° _____ domiciliado en El _____ comuna de _____ en adelante, también la "Asesora", han convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios:

PRIMERO:

Con fecha 30 de junio de 2017, las partes celebraron un contrato para desarrollo de la versión definitiva del módulo "Eclipses" de la Sala Astronomía. Dada la complejidad de los procesos de desarrollo del diseño definitivo y a partir de los procesos de revisión emitidos por la Fundación de la fabricación definitiva e instalación en la sala el módulo análogo interactivo identificado como "Eclipses", se requiere ampliar el plazo de término del contrato. En virtud de lo anterior mediante el presente instrumento, las partes vienen en modificar el contrato ya individualizado.

SEGUNDO:

Se modifica la cláusula cuarta estableciendo como nuevo plazo total para el desarrollo de los trabajos hasta el 20 de noviembre de 2017.

TERCERO:

La Asesora deberá reemplazar la garantía recibida según lo establecido en la cláusula novena del contrato en la letra a) con vigencia hasta el 04 de diciembre de 2017.

R

CUARTO:

Se modifica la cláusula tercera reemplazando **pago 3** por lo siguiente:

Pago 3: Pago del 50% correspondiente a \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos) incluido impuestos, contra entrega y la finalización conforme del contrato.

QUINTO:

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

SEXTO:

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

SÉPTIMO:

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Asesora y uno en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



Saga Jorquera Araya
Asesora